



FICHA Y GUÍA DE LA ASIGNATURA.

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA:

Asignatura:	Practicum en Salud y Calidad de Vida				
Subject:	Practicum in Health and Quality of Life				
Titulación:	Grado en Ciencias del Deporte				
Departamento:	Salud y Rendimiento Humano				
Módulo:	Itinerario de Orientación Profesional		Código:	115000164	
Itinerario/s:	AFS		Carácter:	OBLIGATORIA	
Créditos ECTS:	18	Semestre:	Séptimo y octavo	Lengua:	Español
Contextualización en el grado:	Permite a los futuros graduados en esta titulación tener una experiencia real en el diseño, aplicación y evaluación de programas de actividad física y deporte en personas mayores, personas con problemas de salud, discapacidad, problemas sociales y personas sanas que persigan el objetivo de mantener una buena salud a través de la actividad física y deporte.				
Relación con otras asignaturas del grado:	Anatomía; Fisiología; Actividad Física y Salud; Fisiología del ejercicio; Metodología del entrenamiento deportivo y acondicionamiento físico; Nutrición, deporte y valoración de la condición física; Primeros auxilios en la AFyD; Lesiones en la AFyD; Biomecánica de la AFyD; Kinesiología y Sistemática de la AFyD ; Educación Física de Base; Metodología de la enseñanza en AFyD; Módulo de Fundamentos de los Deportes				
Recomendaciones y observaciones:					



COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias Generales

CG 3. Organizar y planificar propuestas de acción, programas y actividades propias de su campo profesional en sus diferentes ámbitos de aplicación y desarrollo.

CG 8. Aplicar los conocimientos adquiridos en los procesos de formación en la práctica profesional, en diferentes contextos y situaciones.

CG 9. Resolver con eficacia y eficiencia problemas inherentes a su campo de conocimiento y profesional utilizando estrategias y técnicas adecuadas y, si procede, innovadoras.

Competencias Específicas

CE 14. Evaluar la condición física y prescribir ejercicios físicos orientados hacia la salud.

CE 15. Identificar y prevenir los riesgos que se derivan para la salud, de la práctica de actividades físicas inadecuadas, entre la población que realiza práctica física orientada a la salud.

Resultados de aprendizaje

–Integrarse en el funcionamiento real de un centro de actividad física y deporte ya sea a nivel público o privado.

–Desarrollar las habilidades necesarias para diseñar, aplicar y evaluar una programación de actividad física adecuada a cada persona (mayores, con problemas de salud, discapacidad, niños, etc.).

–Adquirir la terminología que le permita relacionarse con otros profesionales de la salud.

–Coordinar, diseñar, aplicar y evaluar programas de actividad física y deporte dirigidos a personas con problemas de salud en colaboración con instituciones públicas y privadas sanitarias.

–Coordinar, diseñar, aplicar y evaluar programas de actividad física y deporte dirigidos a mantener y mejorar la calidad de vida de la población en colaboración con instituciones y centros deportivos públicos y privados.

–Saber fomentar la actividad física y deporte como medio económico que permite mantener y mejorar la calidad de vida de la población.



Estructura y requisitos de las prácticas

El Practicum en Salud y Calidad de Vida estará orientado y cumplirá lo establecido en la GUIA DE LA ESTRUCTURA, ORIENTACIONES Y PROCEDIMIENTOS DE LA PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS CURRICULARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE (INEF).

En las PRÁCTICAS es preciso considerar los apartados siguientes :

–Antes de la incorporación a las prácticas, el alumnado deberá asistir a las reuniones de COORDINACIÓN del Practicum que se establezcan en la Facultad, en las que se dará toda la formación e información necesaria para acometer debidamente la asignatura.

–Durante el periodo de prácticas el estudiante deberá acudir a cuántas sesiones (20 horas totales) sea convocado por el "TUTOR ACADÉMICO" de la Facultad para el adecuado seguimiento y orientación de dichas prácticas, así como para el asesoramiento sobre la realización de la correspondiente Memoria. Asimismo en estas reuniones se realizará un intercambio de experiencias entre los diferentes alumnos implicados en las prácticas, llevando a cabo simultáneamente un trabajo de reflexión crítica sobre su respectiva actuación y desempeño profesional

PRÁCTICAS:

- Las prácticas se realizarán en centros deportivos públicos o privados en los que existan o se creen programas de actividad física y deporte dirigidos al mantenimiento y mejora de la salud.

- También podrán realizarse en centros sanitarios en los que existan medios para llevar a cabo programas de actividad física y deporte para el tratamiento de diferentes patologías (hospitales, centros de salud, etc.).

En las prácticas académicas externas curriculares se observarán TRES FASES:

1ª Fase: Toma de contacto

En esta fase el alumnado en prácticas observará y se familiarizará con la entidad elegida y su funcionamiento: tutor, resto de empleados, aspectos organizativos y administrativos, espacios, etc.

2ª Fase: Introducción en la práctica

Durante esta fase el alumno se iniciará, bajo la supervisión del tutor del centro de prácticas, en la actividad propiamente dicha. Para ello, irá colaborando en determinadas áreas de dirección que le encomiende dicho tutor, así como el posible desarrollo de alguna acción autónoma, a medida que vaya adquiriendo capacidad para ello, siempre dentro de lo que la entidad en cuestión tenga previsto en su actividad.

3ª Fase: Práctica real

Esta última fase implica la asunción de un mayor compromiso y autonomía por parte del alumno en prácticas, ya que requerirá la PUESTA EN PRÁCTICA función concreta asignada por el tutor de la entidad.

Las diferentes fases no tienen una duración determinada, sino que el acceso de una fase a la siguiente se realizará a medida que el tutor vea indicios de la capacidad del estudiante para poder hacerlo, y que haya disposición también por parte del alumno. No obstante siempre que sea posible, es aconsejable abreviar la duración de las dos primeras fases para implicar al alumno lo antes posible en la situación real de la práctica. Asimismo, el alumno en prácticas deberá asumir cuantas tareas le sean propias a un Graduado en Ciencias del Deporte en el centro asignado y/o le sean sugeridas, dentro de sus cometidos, por el tutor del centro:

-Asistir a reuniones del centro o entidad deportiva, etc.

-Colaborar en cuantas actividades organice el centro de prácticas y requieran su presencia (siempre que respeten en lo posible el horario de estancia en el centro



REALIZACIÓN DE UNA MEMORIA DE LAS PRÁCTICAS

La memoria se concibe como el documento que refleja el cómputo de los conocimientos, habilidades, procedimientos y actitudes adquiridas centrados principalmente en las funciones, tareas, actividades, competencias propias y específicas y elementos fundamentales del futuro desempeño profesional del Graduado en Ciencias del Deporte en el ámbito de actuación profesional de Salud y Calidad de vida y las experiencias vividas, la reflexión y propuestas de mejora y las conclusiones consecuentes a las prácticas profesionales, todo ello fundamentado de forma científica y profesional (importancia de la utilización en la fundamentación y propuestas de referencias bibliográficas así como referencias normativas). La memoria se trata de un documento reflexivo pero que precisa de la consulta y utilización de una bibliografía actual y variada, por lo que dichos aspectos deberán ser tratados en tanto que tengan interés para conseguir los objetivos planteados y no como mera enumeración o cuantificación. En la memoria de prácticas debe quedar reflejado el trabajo realizado por el alumno desde su incorporación al prácticum hasta la fecha que se le indique (próxima a la finalización del curso).

- La memoria de prácticas debe contener los siguientes puntos:

A. DESCRIPCIÓN DEL LUGAR Y ENTORNO DE PRÁCTICAS INDICANDO LOS MEDIOS DE LOS QUE DISPONE ASÍ COMO DE LOS RECURSOS HUMANOS CON LOS QUE CUENTA. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINAR EN SU CASO.

B. DESCRIPCIÓN DE LA PERSONA O GRUPO DE INTERVENCIÓN CON LAS QUE SE DESARROLLE EL PROGRAMA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE FUNDAMENTANDO CIENTÍFICA Y PROFESIONALMENTE EL DISEÑO, APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE Y DE LAS MEJORAS TEÓRICAS QUE PUEDE PRODUCIR EN LAS MISMAS

C. ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO Y DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL PROPIO Y ESPECÍFICO DEL GRADUADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE (características, condiciones del trabajo, contexto, tareas y actividades realizadas, etc.) Y PERFIL PROFESIONAL.

D. PROGRAMA DE ACTIVIDAD FÍSICA (INTERVENCIÓN)

– Condición física inicial de los participantes en el programa. Pruebas de evaluación iniciales. INFORME INICIAL (Deberá entregarse en el primer mes).

– Programación de actividad física adecuada a las personas o grupo de intervención (6 meses de programación) (Deberá entregarse en el primer mes).

– Evaluación intermedia de la condición física de los participantes en el programa. INFORME INTERMEDIO (Deberá entregarse a los 3- 4 meses de iniciarse el programa).

– Evaluación final. INFORME FINAL indicando los progresos observados en las personas participantes. Se entregará con la memoria de las prácticas.

E. SEGUIMIENTO DE LA ACTUACIÓN DIARIA

- Descripción concreta y detalla de las actividades realizadas (del desempeño realizado) (funciones, tareas y actuaciones desempeñadas). Se reflejará en un DIARIO DE PRÁCTICAS confeccionado día a día.

- Relación y valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios del Graduado en Ciencias del Deporte.

- Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución eficiente.

- Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.

F. REFLEXIONES Y CONCLUSIONES SOBRE LAS PRÁCTICAS

– Grado de satisfacción personal.

– Repercusión del Prácticum sobre el proceso formativo del alumno en prácticas.

– Auto-evaluación del periodo de prácticas.

G. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

–En este apartado se podrán realizar las aportaciones que, a criterio del alumno y justificadamente, podrían contribuir a la mejora de los objetivos del Prácticum.

H. BIBLIOGRAFÍA

I. ANEXOS

–Recopilación de las sesiones de prácticas realizadas.

–Otros trabajos del Practicum, de elaboración personal o grupal, que hayan servido como soporte del periodo de prácticas.

**Recursos**

Se requiere un aula de pequeñas dimensiones para la supervisión y/o trabajo con grupos reducidos, dotada con medios informáticos y audiovisuales.

METODOLOGÍA**DESCRIPCIÓN
GENERAL Y
OBSERVACIONES**

La asignatura será tratada metodológicamente a través de diferentes actividades formativas, que estarán en función del contexto en el que en cada momento se trabajen los distintos objetivos:

- Reuniones con el profesor coordinador o el tutor académico de la Facultad, en las que, como norma general, estarán presentes todos los estudiantes de la asignatura que pertenecen a un mismo grupo de trabajo. Estas situaciones son adecuadas para actividades como los debates dirigidos, los trabajos de reflexión, el estudio de supuestos prácticos, etc.

- Una vez en el centro de prácticas, las actividades se desarrollarán de acuerdo con lo que establezca el tutor profesional, pero el trabajo del estudiante se centrará fundamentalmente en las prácticas propiamente dichas, aparte de otras labores encaminadas a recabar y analizar documentación y/o a realizar prácticas de observación, etc.

DISTRIBUCIÓN Y CUANTIFICACIÓN DEL TRABAJO

Horas presenciales	En centro de Prácticas		En la Facultad	Totales:	
		150		30	0
Horas NO presenciales	Elaboración MEMORIA		Trabajo Autónomo		Totales:
		150		120	270
Total Volumen de Trabajo (horas)		450	Total créditos ECTS		18



EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Método de Evaluación: Descripción de las actividades de evaluación.

FLa evaluación será formativa (Continua) y se tendrán en cuenta varios aspectos:

1.- La asistencia al 80% de las clases o reuniones presenciales (20 horas de duración total de las clases o reuniones presenciales del tutor académico por grupo), establecidas previamente, con el tutor académico y la participación activa en las actividades programadas para las mismas.

2.- La asistencia a las reuniones con el coordinador o director de las prácticas externas de la Facultad.

3.- El informe del tutor profesional del centro o entidad, que valorará las prácticas propiamente dichas: el desarrollo de las mismas, la asistencia del alumno, la disposición e implicación de este último en la actividad profesional, sus aptitudes y capacidad en el desempeño profesional, etc. Para que la calificación final del PRACTICUM pueda ser positiva será preciso con respecto a la estancia en el centro o entidad:

-Que el estudiante haya cubierto al menos el 80% de las prácticas totales posibles a realizar en el dicho centro o entidad.

-Que la valoración en conjunto del resto de los aspectos del informe del tutor profesional sea favorable (igual o superior a una calificación de 5 sobre 10).

Si alguna de las condiciones anteriores no se cumple, el estudiante no podrá aprobar las prácticas externas en ninguna de las dos convocatorias del curso académico, debiendo volver a realizar toda la parte práctica de la asignatura el siguiente curso académico. En la convocatoria extraordinaria solo podrá ser calificada la parte correspondiente a la memoria o informe final de las prácticas.

Se valorará la MEMORIA como documento recopilatorio. Para ello se tendrán en cuenta entre otros aspectos:

- La capacidad para observar e interpretar la información aportada sobre los aspectos requeridos.

- La capacidad de adaptación y auto-revisión ante posibles desajustes producidos sobre lo previsto, etc.

Sistema de Calificación		Porcentaje
EVALUACION FORMATIVA (Continua) Ó MIXTA	Informe del tutor académico y del coordinador de la Facultad	20 %
	Informe del tutor profesional del centro de prácticas	30 %
	Memoria o informe final de las prácticas	50 %
	TOTAL EVALUACION FORMATIVA-MIXTA	100 %
Observaciones	Si no se alcanza al menos un 80% en la asistencia a las prácticas, el Practicum no podrá aprobarse, debiendo repetirse el periodo de las prácticas. Por otro lado, se observará la coherencia entre los apartados relativos a los informes del profesor-tutor profesional del centro de prácticas y el del tutor académico de la Facultad con lo reflejado en la memoria.	